



COMUNICACIÓN, PRENSA Y DIFUSION

San Juan, 13 de Agosto de 2025.-

SUPERVISION ESCOLAR DE EDUCACION SECUNDARIA ORIENTADA Y ARTISTICA

ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA GABRIEL ALBARRACIN

Llamado Especial, convoca a los docentes titulares de los establecimientos educativos ubicados en un radio de 50 Km. de la Escuela de Educación Secundaria Gabriel Albarracín, a la inscripción para cubrir el cargo de: **Director/a** - Nivel **Secundario** – Carácter Interino, Turno: **Mañana y Tarde**, **3ª** Categoría; Radio **6 según Disposición N° 090-JCDRMyS-2025-**.

Cronograma:

Inscripción para la valoración personalizada de antecedentes y méritos el día: 18 de agosto de 2025 de 09:00 a 12:00 hs., en sede de Junta de Clasificación Docente Rama Media Superior.

Emisión de listado provisorio y notificación del puntaje: 19 de agosto de 2025 de 09:00 a 12:00 hs

Revocatoria (apelación de puntaje: 02 de septiembre de 2025, de 09:00 a 12:00 hs.

Resolución de Apelación: 03 de septiembre de 2025 de 09:00 a 12:00 hs.

Listado Definitivo y notificación del puntaje: 04 de septiembre, de 09:00 a 12:00 hs.

Requisitos:

- Poseer Título Docente según Art. 13, Inc. C y Art. 103 de la Ley 14473. Presentar copias de títulos y antecedentes debidamente registradas y legalizadas por Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.
- Desempeñarse en el primer grado del escalafón, según Ley 14473, Art. 101, inc. A, acreditando debidamente esta situación.
- Ser profesor titular en algún establecimiento educativo ubicado en un radio de 50 Km de la Escuela de Educación Secundaria Gabriel Albarracín, certificando tal situación con el instrumento legal correspondiente.
- Poseer antigüedad mínima de 09 años, según el Art. 104 de la Ley 14473, certificando la misma mediante prestación de servicios, emitida por la oficina de personal docente, actualizada al 10 de agosto de 2025.
- Encontrarse en situación activa y efectiva, según Art. 103° de la Ley 14473. Presentar certificación de servicios emitida por el establecimiento, actualizada al **10 de agosto de 2025**, consignando fechas de altas y bajas y los períodos de licencia con y sin goce de haberes.
- Copia legalizada de los 03 (tres) últimos conceptos del establecimiento educativo en el que se inscribe para el llamado especial. En todos los casos no inferiores a Muy Bueno según Ley 14473.
- Certificaciones de otros antecedentes (cursos, jornadas, talleres, etc.) que no obren en su carpeta.